

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador: D. Clodoaldo Piñal

AÑO II  
DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION  
San Roque, 8, bajo izq.<sup>a</sup>

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Madrid, un mes... 1,50 ptas.  
Provincias, trimestre... 5  
Extranjero, año... 40

MADRID  
VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1906

ANUNCIOS  
Cuarta plana... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias... 6,25  
Proyectos, planos, retratos, etc... Convencional

NUM. 261  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## Los absurdos

### del Sr. Calbetón

Como España es el país de los viceversas, según ha sido llamado, no tiene nada de extraño que ayer actuaran en el Senado, en el famoso pleito de las jurisdicciones, dos contendientes con los papeles trocados, el General Linares de calvatuero sochantre y Calbetón de guerrillero acometedor monterólico y jurisfobo.

A los dos héroes de la tarde les faltó la primera cualidad que requiere Carlisle en cualquier héroe: la sinceridad.

Sabe de sobra el General Linares que vivimos hace mucho tiempo en la maléfica atmósfera de civilismo político que lo ha corrompido todo; y sin embargo, en vez de hablar a la Cámara con la ruda pero varonil elocuencia del soldado, no empleó más que acentos melifluros y aduladores insistiendo una y otra vez en su absoluto acatamiento a lo que decidan las Cortes, sea lo que fuere; porque sinó ¿qué sería de nosotros? ¿Qué sería de los manes de Cromwell, de Napoleón I y del General Pavía, aunque éste haya resultado históricamente algo más pequeño que los otros? Nos ha enternecido la singular y casuística modestia del General Linares. «Sobre cuatro casos recabamos nuestro derecho para reprimir los delitos contra la Patria, sobre cuatro casos nada más» decía. Claro es que podrá ocurrir un quinto o un sexto caso; pero el General Linares mide la imaginación de los demás por la suya, y en ella ha formado un cuadrilátero jurisdiccional capaz de hacerle caer en un par de sesiones los pocos pelos que le quedan en su cabeza. Con decir que el discurso del General Linares lo elogian todos los enemigos de la clase militar, está hecha su mejor crítica.

Del Sr. Calbetón diremos también que habló, entre mil protestas de sinceridad e independencia, como una rama seca del antes frondoso partido monterista. Mirando al techo y casi mesándose los cabellos decía:

«Si confiais a los Tribunales militares la represión de los delitos contra la Patria y contra el Ejército, serán jueces y parte en el asunto, y yo concibo hasta una sociedad sin soldados, sin cabos, sin sargentos, sin oficiales, sin generales, en una palabra, sin Ejército; pero sin justicia, ¡giammai!»

Y es que no hay nadie como los abogados para obscurecer las cuestiones y empujear las mejores causas.

Razonemos un poco para ver si destruimos los prejuicios monteristas del Sr. Calbetón.

Usted debe saber que la confección de las leyes en el Parlamento tienen el sello que le da la complejidad o composición heterogénea de los representantes de la Nación. Dentro del Parlamento no deben dividirse en castas los representantes del país; y no debiendo existir predominio de clases, sino una perfecta igualdad de todas ellas, lo que acuerde la mayoría podrá tal vez ser injusto en algún caso, pero nunca desdorado para la minoría con sujeción al texto constitucional.

Y como las circunstancias determinan al legislador el ritmo y medida de su acción; y como no debe caminar-se contra la corriente de las ideas preponderantes; y como hay que bajar la cabeza ante el hecho brutal y escueto que se presenta a nuestra

vista de desprestigio incesante del uniforme, de profanación de la Bandera nacional, y de proclamas virulentas al separatismo, más ó menos encubierto, claro es que la mayoría de los Senadores y de los Diputados puede muy bien, sin rebajar el decoro de las minorías, confiar al brazo militar, por un tiempo determinado, y previa la sanción de S. M. el Rey, la represión de los delitos contra la Patria y la completa extirpación de los separatistas. Pensar y discurrir de otro modo, es nimio, pueril, bajo y expuesto a dividir a los españoles en dos bandos, el militar y el antimilitar; y fácil es deducir las consecuencias que resultarían de dicha división.

Divorciar el Ejército del resto de la Nación, separar el Ejército del pueblo, de que virtualmente forma parte, es una de las fases agudas que va presentando el separatismo: que lo tengan muy presente los que ostentan la representación del Pueblo en ambas Cámaras, y que no olviden que el Pueblo es el verdadero soberano, si bien constitucionalmente tiene delegada su soberanía en la conjunción armónica de las Cortes y el Rey.

El Sr. Calbetón debe saber también que los absorbentes privilegios que hoy goza el civilismo, los ha logrado a la sombra del Ejército y con la sangre del Ejército; y por gratitud siquiera no debe escupírsele a la cara cuando aboga por su honor y el honor de la Patria, que son inseparables; y conviene reflexionar que es imposible dejar en el arroyo los prestigios del uniforme y de la Bandera nacional; prestigios y honor que ama el Ejército más que su propia vida; prestigios y honor que deben amar y enaltecer los representantes del país, los Sres. Senadores y Diputados; porque el prestigio y el honor del Ejército son el prestigio y el honor del Pueblo, de que es parte integrante el primero.

El Sr. Calbetón debe saber que al Ejército le dieron su Código de Justicia penal las que han sido reputadas como más liberales de las Cortes de la Regencia, a las que pertenecieron Castelar, Sagasta, Cánovas, Moret, Alonso Martínez, López Domínguez, Gamazo, Cobián, López Puigcerver, Becerra, Martos, Vega Armijo, Calbetón, Gullón, Canalejas, Alvaro Figueroa, (hoy Conde de Romanones), Cos-Gayón, Villaverde, Silvela, Romero Robledo, Burell, Moya, Azcárate, Labra, Pedregal y tantos otros que excuso nombrar; y que la Comisión del Congreso que dictaminó por unanimidad en favor de dicho Código, la compusieron Dávila, López Domínguez, Salcedo, Ochando, Alonso Castillo y García Prieto; notándose con asombro que muchos de los citados, se revoltan hoy de un modo vergonzoso é inalficable.

Y yo pregunto: ¿Se deshonraron aquellas Cortes votando sin oposición alguna el Código de Justicia militar? ¿Son las actuales Cortes más liberales, más dignas y más honradas que aquellas Cortes de la Regencia? ¿Hay en las actuales Cortes republicanas de la talla de Castelar, políticos de la altura de Cánovas y Sagasta, Juristas superiores a Alonso Martínez, Silvela, Martos y Gamazo? ¿Eran aquellos diputados más retrogradados que los que componen las actuales Cámaras? ¿Pudo escaparse a sus miradas y a su patriotismo la oprobiosa marca de predominio retroceso y degradación que hoy notan en el Código de Justicia militar los que se llaman liberales

y quieren dar lección de liberalismo al verdadero patriarca de la libertad, al insigne Castelar, espíritu gubernamental en la madurez de su talento, y siempre glorioso é impecadero de la tribuna española?

Un Castelar necesitaría hoy el Ejército para que en el Parlamento recordase con su sublime elocuencia a los políticos menguados lo que ha hecho el Ejército para defender la Libertad y la integridad de la Nación. Un Castelar necesitaría hoy el Ejército para confundir a los que preguntan que quiere éste absorber los derechos del ciudadano, renegar del progreso, retroceder jurídicamente a la barbarie y destruir el emblema de la civilización.

Es más. El civilismo ha declarado legal el separatismo; ha dicho por la boca de sus Fiscales y Magistrados que el fuero ordinario ha dejado impunes los delitos que debía reprimir contra la Patria y contra el Ejército; ha hecho objeto de sus sarcasmos a éste, resolviendo siempre contra él cientos y cientos de competencias; le ha cercenado su Código cuando más arceaban los peligros sociales que debía reprimir; ha dejado indefensa la representación augusta de la Justicia. Y cuando el Ejército se prepara a reparar tanto daño, tanto ultraje y tanto deshonor como todos estamos viendo, quiere atarle las manos y le dice: «Yo emplearé ahora una rapidez que antes no empleé; yo usaré ahora una severidad que va a contrastar con mi lenidad pasada; yo inventaré unas penas terribles y draconianas que han de llevar el espanto a todos; estate quieto; tened todos fé en mí.» Como si ignorase el civilismo que la fé es lo mismo que la virginidad, que una vez perdida no se recobra jamás. No, señores civilistas, si no habeis sabido cumplir la ley y defender los fueros de la Justicia, dejad que el brazo militar la restaure y la vuelva a colocar en su legítimo trono.

Pero todavía invoca el civilismo un argumento peregrino en su favor: que los militares obrarán como jueces y parte en el asunto que hoy se controvierte. Pues bien; este ridículo argumento es la mejor condenación del civilismo; porque por la ley natural de la reciprocidad los civilistas deberán juzgar a los militares y los militares a los civilistas; y como todos ellos son españoles, tendrán que juzgarnos los franceses, por ejemplo; y como todos somos seres humanos, tendrá que juzgarnos la Divinidad; y como ésta es también parte interesada en el litigio, como creadora del hombre y de su hermosa costilla la bellísima y curiosa Eva, resulta que no hay tribunal divino ni humano que pueda juzgar nuestras acciones. A tales delirios conduce la descabellada teoría de incompetencia que sustentan el señor Calbetón y los demás adversarios del Ejército.

Lo dijimos anteaer, y lo repetimos hoy; el asunto de las jurisdicciones está ya bastante discutido y aclarado en favor del Ejército. En el fondo de aquél no se ventila ya salvar los principios; lo que se ventila por el civilismo es el acaparamiento del Poder; y para ello conviene presentar al Ejército no como un instrumento de paz, de cultura y de gobierno, sino como atentador y peligroso para la libertad, para el progreso y para el Derecho de la época moderna.

Que lo tenga muy presente el que haya de resolver el litigio en última instancia.

IMPERÁTOR

## El General Linares y la opinion militar

Ha sentado muy mal en el Ejército y en la Armada el discurso del General Linares, tan aplaudido por los hombres civiles; circunstancia que por sí sola demostraría que el tal discurso ha venido a favorecer, si, la solución del problema de las jurisdicciones, pero en sentido contrario a los intereses de la Patria, de la Monarquía y de los elementos militares de mar y de tierra.

Los Generales Weyler, Linares y el de Marina Concas, han hecho más daño al Ejército y a la Armada con su actitud política, que todos los Generales de mar y tierra juntos sublevándose en favor de la solución a que aspiran, no sólo cuantos visten el uniforme militar, sino cuantos proveen los peligros que nos amenazan.

Los Generales citados, cuyas simpatías en el Ejército y en la Marina son tan escasas que se reducen a la de media docena de los que se llaman amigos particulares, que no lo son verdaderos, no han encontrado otra manera de volver a ser ministros.

Porque aquí la cuestión es ver cómo se llega y se mantiene luego en el Poder.

Y lo que más lamentamos, es que el General Luque, con esa buena fé y esa sinceridad que le distingue, haya felicitado al General Linares, que en aquel momento sentía así algo como remordimientos de conciencia.

El General Luque no vé nunca el puñal, porque su caballerosidad sólo concibe el duelo a espada y frente a frente.

## CUESTIONES DE HONOR

A los requerimientos que en nombre de nuestro Director han hecho en Barcelona a *El Diluvio* y al *El Morcantil*, dos personalidades pertenecientes a la dignísima guarnición de Barcelona, contestan lo siguiente:

ENTRE PERIODICOS

«Ejército y Armada»  
y «El Diluvio»

Desde hace tres días se habla de cuestiones personales, de determinados requerimientos, de actitudes violentas, y se mezcla el nombre de *El Diluvio* en estas habillitas de las gentes.

Efectivamente, algo de esto ocurría, si bien nosotros estimábamos prudente el callar, y callado hubiéramos continuado hasta tanto otros interesados no hubiesen exteriorizado la cuestión. Pero como sea que lo sucedido ha tenido un desenlace inesperado que pueda dar lugar a nuevas habillitas y a torcidas interpretaciones, creemos oportuno, al objeto de evitar el extravío de la opinión, hacer público lo sucedido.

Unos señores vinieron a visitarnos diciendo llevar la representación del director del periódico *EJÉRCITO Y ARMADA*, y pidiéndonos en nombre del mismo una amplia rectificación a un escrito nuestro, bien una reparación en el terreno de las armas.

Verbalmente contestamos a dichos señores que ni rectificábamos ni nos batíamos, exponiendo las razones que para ello teníamos. Los representantes del director de *EJÉRCITO Y ARMADA* solicitaron entonces de nosotros que la contestación la diésemos por escrito, para el mejor desempeño de su cometido.

Nos negamos en principio a este nuevo requerimiento, alegando que entregábamos nuestra contestación a la caballerosidad de dichos señores, en la firme seguridad de que ellos no tergiversarían uno solo de nuestros conceptos. Pero ante la insistencia de los mismos en que escribiésemos una carta, no tuvimos reparo en decir por escrito aquello que decíamos de palabra, y la carta fué hecha. Pero hete aquí que al entregarla a sus destinatarios surgió un incidente. Los representantes del director de *EJÉRCITO Y ARMADA* no admitieron la tal carta, fundándose en que en ella se daban razones que a ellos

no interesan, y como no hubo avenencia respecto a escribir una nueva carta limitada exclusivamente a los puntos que dichos señores querían, quedaron de este modo rotas las negociaciones.

Para que la opinión pueda juzgar de nuestros actos hacemos pública la carta en cuestión. Hela ahí.

«Señores D. Juan Carrasco y D. Eduardo Jiménez Peña.—Presentes.

Muy señores míos y de mi afectuosa consideración: Como consecuencia de la visita que ustedes me han hecho en mi calidad de representante accidental de *El Diluvio*, en nombre del director del periódico *EJÉRCITO Y ARMADA*, D. Clodoaldo Piñal, pidiendo una rectificación en determinado sentido al escrito que se publicó en *El Diluvio*, edición correspondiente al día 27 de Enero último, con el título «La Cuestión palpitante», de lo contrario una reparación en el llamado terreno del honor, he de contestar a ustedes lo siguiente:

Que no es posible insertarle la rectificación que pretenden, por impedirlo los términos en que viene extendida, y que tampoco puede accederse a intentar una reparación en el terreno llamado del honor, porque, además de entender que esta clase de lances no resuelven cuestión alguna que pueda afectar a la dignidad personal, por cual motivo tenemos por improcedente el sistema, es de advertir que el sueldo que motiva esta cuestión fué ocasionado por otro que insertó el periódico *EJÉRCITO Y ARMADA*, y que reputamos ofensivo para el pueblo catalán, en cuya defensa no hemos creído conveniente pedir reparaciones que no pueden devolverse un honor que, a pesar de tal ofensa, subsiste.

Por último, el comentario de *El Diluvio* no envuelve agravio directo personal para el Sr. Piñal, y no creemos pueda plantearse cuestión alguna de honor, aun admitiendo como bueno el procedimiento, mientras no conste que hayan sido solucionadas, en la forma que dentro del sistema se estime lícita, las cuestiones de igual índole entre el Sr. Piñal y los autores de los escritos insertos, por copia, en el sueldo de *El Diluvio* anteriores a éste.

Cierro esta carta teniendo el gusto de manifestarles que nuestro concepto del honor es el de poner nuestro nombre muy por encima de toda clase de ofensas, y tener el valor de sostener contra toda imposición, en público y en privado, la integridad de nuestras convicciones.—Antonio Cullar, Aguilera.

ACTA

En la ciudad de Barcelona a 5 de Febrero de 1906, se reúnen los Sres. D. Juan María Carrasco y D. Eduardo Jiménez Peña, en representación de D. Clodoaldo Piñal; y don Félix Limendoux y D. Rafael Guerrero en la de D. Antonio de Nait, pidiendo los primeros en nombre de su representado una rectificación al sueldo publicado en la edición del día 26 de Enero de 1906, en el *Diario Morcantil*; conviniendo todos en que no habiendo aparecido en *EJÉRCITO Y ARMADA* las frases que sirvieron al *Morcantil* para hacer sus comentarios, los representantes del Sr. Nait no tienen inconveniente en retirar cuantas palabras molestas hubiera para el Sr. Piñal en el sueldo de referenci.

Y para que conste firman la presente acta autorizando a los respectivos representados para que puedan hacer de ella el uso que estimen conveniente.—Juan Carrasco.—Eduardo Jiménez Peña.—Félix Limendoux.—R. Guerrero.

Nuestro director sigue las gestiones, hasta poner en claro algunos antecedentes, de cosas y personas, y averiguar si realmente existen quienes cobardemente y escudados con el anónimo, que así resultan los escritos, insultan a la Patria y al Ejército, y luego no parecen para mantener las ofensas donde las mantienen los caballeros.



timo año citado fué agraciado con el grado de comandante.

Posteriormente operó como Jefe de Zona qu dando de reemplazo en Junio de 1873 hasta que en Agosto fué destinado al batallón Cazadores de Chiclana.

Embarcó en Diciembre de 1880 para la Península, donde quedó en situación de reemplazo hasta Julio de 1884 que se le destinó al batallón Cazadores de Mérida.

Con motivo del establecimiento de un cordón sanitario en 1884, en la frontera franco-española y de la vigilancia ejercida en la misma, en 1886, para impedir la introducción de armas y la formación de partidas insurrectas, hubo de prestar servicios que le fueron premiados con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Marchó nuevamente a Cuba en Mayo de 1889, y allí perteneció al batallón de Cazadores de San Quintín, operando en 1891 en persecución del bandolerismo.

Causó alta en Mayo de 1892 en el regimiento de Alfonso XIII, desde el que pasó en Junio al de Isabel la Católica, con el que también persiguió al bandolerismo en el mismo año y el siguiente.

En Septiembre de 1894 regresó á la Península, agregándosele á la Zona de Madrid número 58, en clase de Comandante, empleo que por antigüedad le fué otorgado en el propio mes.

Volvió á destinarse á la Isla de Cuba en Febrero de 1895; fué colocado á su llegada en el regimiento núm. 65, y emprendiendo seguidamente operaciones de campaña, tomó parte el 8 y 9 de Julio en las acciones del Zambó y Escandell, por las que se le concedió la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar;

el 21 en el fuego sostenido en la orilla del río Mabay; los días 13 y 14 de Agosto en la toma del campamento La Gloria; desde el 9 al 14 de Septiembre en las operaciones efectuadas en la jurisdicción de Santiago de Cuba, en las que resultó herido, y por las cuales obtuvo la cruz de 2.ª clase de María Cristina; el 2 de Diciembre en el combate de la Reforma, por el que fué condecorado con la cruz roja pensionada de 2.ª clase del Mérito Militar; el 21 en el del Ingenio Antillas; el 29 en la acción del Central María; el 3 de Enero de 1896 en el Arroyo Naranjo; el 7 en la del Potrero San Dimas; el 9 en la de Almenteros; el 28 de Marzo en la del Ingenio Doloritas; el 14 y 15 de Abril en las del Potrero Tapia, en las que se distinguió, siendo citado por su comportamiento, en parte oficial, y recompensado con mención honorífica; el 25 y 26 en las de Lechuza y Manolita; el 20 y 21 de Junio en las de las Lomas y Asiento del Rubí donde también se distinguió; el 24 en las de Oleaga y Manolita; el 27 en la de este último punto y Tapia, y el 27 de Septiembre en la de Asiento de Manajas, en la que resultó herido, habiendo sido el primero que, con cinco hombres, tomó la trinchera más formidable del enemigo desalojándole de sus posiciones y haciéndole huir á la desbandada, por lo que fué igualmente citado como distinguido en el parte oficial de dicho hecho de armas y se le concedió la cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Con el fin de esclarecer si por el mérito que en esta ocasión contrao se hizo acreedor á la cruz de San Fernando de 1.ª clase, se instruyó oportuno expediente de juicio con tra-

dictorio, del que resultó que, en el mencionado día 27 de Septiembre, la columna que mandaba el coronel D. Eduardo Francés, halló, en el Asiento de Manajas, al enemigo, que en número de 200 á 300 hombres, ocupaba tres posiciones apoyadas y protegidas por una segunda línea guarnecida por numerosos insurrectos; que dichas posiciones fueron atacadas en tres columnas, mandada la del centro por el comandante Izquierdo, el cual, adelantándose á las fuerzas á sus órdenes, se dirigió á la fuerza enemiga, donde luchó con cuatro ó seis insurrectos, dando muerte á uno de ellos, siendo auxiliado por el capitán Salati, que mató á otro rebelde de un tiro de revolver, y por la cabeza de la columna, llegada poco después, y que dicho comandante dió grandes muestras de valor personal; y, herido, aunque levemente, reunió su gente y continuó la persecución del enemigo, contribuyendo al éxito de la batalla; por todo lo cual, y de acuerdo con la opinión del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se dictó una Real orden condecorándole con la expresada cruz de 1.ª clase de la orden de San Fernando, con la pensión anual de 500 pesetas. Ascendido por antigüedad á Teniente Coronel el 30 del mes últimamente expresado, continuó en el mismo Cuerpo y en operaciones hasta que, por hallarse enfermo, se trasladó á la Habana en Noviembre. Habléndose otorgado en el propio mes el empleo de Teniente Coronel por su comportamiento en las antes citadas acciones de las Lomas y Asiento del Rubí los días 20 y 21 de Junio, le fué, más adelante permutado, á petición suya, por la cruz de segunda clase de María Cristina.

En Enero de 1897 salió nuevamente á operar, hallándose el 18 y 20 en las acciones del Franciscal y Puerto Escondido; el 11 de Febrero en las de Reduán y Jargajita; desde el 3 al 7 de Marzo en las operaciones sobre Hoyo de Piedra y Guajiro; el 20 en la acción de Potrero de Mina, citándosele en el parte oficial por su arrojo y distinguido comportamiento y concediéndosele por ellos la cruz roja pensionada de segunda clase del Mérito Militar; el 22 y 23 en las operaciones de la Catalina y el Sabado; el 25 y 27 en las acciones de Loma de Contadores y Potrero de Mena, las cuales mando; los días 6, 7 y 9 de Abril en las de Manajas, Campanero y Puerto Escondido.

El 25 y 26 en las de Sitio Morales y Raimundo Cano, que mandó y dirigió; el 29 y 21 de Mayo en las de Purita la Llana y Potrero Safurnia, y el 13 de Junio en la toma, que efectuó con su batallón, del campamento de Caguazac, desalojando de él á los insurrectos, y dispersándolos. Por el mérito que contrao en esta jornada, se le recompensó con mención honorífica; é instruido expediente de juicio contradictorio para deducir el derecho que pudiera tener á la cruz de San Fernando por el comportamiento que entonces observó, se justificó que el referido día 13 de Junio sorprendió al frente de una pequeña columna, yendo en extrema vanguardia, el expresado campamento enemigo, siendo uno de los tres primeros que penetraron por la única entrada que daba acceso á aquél, la cual era peligrosa y angosta, pues con dificultad podía entrar una persona, y que dentro del citado campamento se empezó rudo combate, teniendo que luchar cuerpo á cuer-

po la extrema vanguardia y con ella el jefe de que se trata, á quien cupo la suerte de matar á uno de sus adversarios y herir á otro, sosteniendo la emprendida lucha con el mismo número de soldados, dando así lugar á que por la estrecha entrada fueran penetrando poco á poco las primeras fuerzas de la pequeña columna, á presencia de las cuales y después de media hora de combate heroico, sin duda, por parte de las que lo empezaron, cedió el enemigo, dejando sobre el campo 24 muertos y buen número de armas, municiones y efectos de guerra, por lo que le fué concedida de Real orden y de acuerdo con el parecer de del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión de 2 000 pesetas anuales.

Por sus servicios de campaña hasta Octubre del mencionado año 1897, alcanzó la cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pasando en Noviembre á la Habana para atender al restablecimiento de su salud.

Con el mismo objeto regresó á la Península en Marzo de 1898, y terminada ya la guerra en la Isla de Cuba, fué alta en Septiembre en la Zona de Madrid núm. 58, destinándosele en Noviembre al regimiento Reserva de R nda.

Por real orden de 7 de Octubre de 1899 fué promovido á coronel, como mayor recompensa por la acción de Caguazac el 13 de Junio de 1897, y por los servicios de guerra que prestó hasta Octubre del propio año, permitándosele por dicho empleo la mención de honorífica y la cruz roja de 2.ª clase de Mérito Militar que se le habían concedido por ambos conceptos.

Quedó en situación de excedente en Noviembre siguiente, siendo significado al Ministerio de Estado por real orden de 21 de Diciembre para que se le concedieran la cruz y la encomienda de Carlos III y la encomienda de Isabel la Católica en permuta de tres cruces rojas de 2.ª clase del Mérito Militar de que estaba en posesión, una de ellas pensionada.

Le fué conferido en Diciembre de 1900 el mando del regimiento de Melilla núm. 1, habiendo desempeñado durante su permanencia en este destino las comisiones de Director de la Academia Regional preparatoria de Sargentos, de Presidente del tribunal de exámenes de los oficiales de la escala de reserva retribuida, de Inspector de la enseñanza no oficial en el territorio de la Comandancia general de Melilla y de Vocal de la Junta de defensa y armamento de la misma plaza.

Reorganizadas en 1904 las tropas de las guarniciones de Africa, quedó desde el mes de Octubre mandando el regimiento de infantería de Melilla, en el que continúa.

Cuenta 46 años y 2 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.
- Dos cruces rojas de 2.ª clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.
- Dos cruces de 2.ª clase de María Cristina.
- Cruz y Placa de San Hermenegildo.
- Cruces de 1.ª y 2.ª clase de la real y Militar Orden de San Fernando, pensionadas con

500 y 2.000 pesetas anuales respectivamente. Cruz y encomienda de Carlos III. Encomienda de Isabel la Católica. Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba, la de Africa y la de Alfonso XIII.

REAL DECRETO

Nombrando jefe de Estado Mayor del tercer Cuerpo de Ejército, al General de Brigada D. Antonio de Mazarredo y Allendesalazar.

Infantería.

Destinos.—Al regimiento Infantería de la Reina número 2, el Coronel D. José Albendea Agüete.

Administración militar

Comisario de guerra de segunda clase

D. Felipe Garrido Truller, al segundo Cuerpo de Ejército, en las oficinas de la Intendencia.

Oficiales primeros

D. Rafael Gállego y Gutiérrez, á la Inspección de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar.

D. Luis Rodrigo Aterido, á la Comisión central de Remonta de Artillería, de oficial de contabilidad.

Carabineros

Asuntos varios.—Al Jefe de la Comandancia de Mallorca se le devuelve propuesta de premio del carabino Ricardo Julián.

Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por el Capitán D. Benito Pintado Alonhilla.

Al Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursa propuesta de Retiro del sargento Francisco Cara.

Concediendo anotación para su traslado á la Comandancia de Valladolid, á Crisóstomo Martínez Guerrero; para la de Salamanca, á José García Gómez; para la de Logroño, á Félix Bañuelos Valzota; para la de Burgos, á Florencio González Martín; para la de Madrid, á Nemesio Costa Castañares; para la de Granada, á José Cruz Cupian y Félix González Salmón; para la de Murcia, á Bartolomé Rivero Fernández; para la de Pontevedra, á Ignacio Hortas Fernández; para la de Alicante, á Juan Martínez Marín; para la de Jaén, á Robustiano Mora Herrera; para la de Cádiz á Emilio Gómez Brea; para la de Tarragona, á Manuel Argues Vazquez; para la de Baleares, á Gabriel Francisco Ballesteros y para la de Canarias, á José Andrés Lopez.

Recibimiento al nuevo General

S. M. el Rey ha recibido con las mayores muestras de cariño al General de Brigada, Sr. Izquierdo, que con la doble cruz de San Fernando, único caso hoy en el Ejército, fué propuesto para el ascenso con tanta justicia por el Sr. Ministro de la Guerra.

El Rey abrazó al nuevo General y S. M. la Reina, conversó también y felicitó al veterano Coronel de Melilla.

De igual manera, fué recibido por el Conde de Ceste, que le prodigó sus elogios, no escatándosele tampoco el General Primo de Rivera, á cuyos principios de la milicia fué á ofrecer sus respetos el tan justamente ascendido.

La cruz de San Fernando infunde religioso respeto, y hace merecedor al que la ostenta de toda clase de consideraciones.

Dícese que el General Izquierdo será pronto destinado á Melilla de Segundo jefe, en la vacante que no tardará en dejar el digno General que hoy desempeña aquel cargo.

CENTRAL KURSAAL

Anoche debatieron en esta café concierto, las tres hermanas Florence, excéntricas inglesas, cuyo trabajo excede en novedad y finura á todo lo que suele presentarse en este género de espectáculos. El couplet of the fishers, uno de los que interpretaron, mereció ruidosos aplausos del público entre el cual no faltaron individuos que sintiéndose peces, se disputaron el cazo que lanzaban desde la escena las hermosas artistas.

A este número debe añadirse los debuts de The L Bonnie Barus y de los duetistas Toto and Martinetti, que deben verificarse esta noche y que vendrán á reforzar notablemente el selecto programa del Central Kursaal.

Para el baile de máscaras que ha de celebrarse el próximo domingo 11 de Febrero, la Empresa del Central Kursaal organiza dos magníficos concursos de belleza y de mantones de Manila.

Además se preparan grandes novedades que aumentarán la amenización del espectáculo.

Correspondencia particular

- M. S. Sría. Recibi libranza muchas gracias.
- J. S. Sevilla. Conforme liquidación.
- L. M. B. B. Recibi libranzas conforme.
- A. L. B. B. Abonada fin de Diciembre 1906 también recibí la otra.
- L. G. Valladolid. Recibi libranzas, conforme C. B. Victoria. Conforme, remito números que faltan.
- A. M. San Sebastián. Conforme liquidación y libranzas.

Funciones para hoy.

- Real.—No hay función.
- Español.—A las 9.—16 Viernes de moda.—La segunda mujer.
- Comedia.—A las 9.—18 viernes de moda.—Turno par.—El bigote rubio.—El alcalde Zalamea.
- Princesa.—A las 8 1/2.—El 30 de Infantería.—Los Corbetas.
- Price.—9.—Día de moda.—Marina.—Carretillo.
- Apolo.—8 1/2.—El alma del pueblo.—El perro chico.—Pepe Gallardo.—El iluso Cañizares.
- Lara.—8 1/2.—Beneficio de José Rubio.—Al natural.—Mañana de sol.—Bodas de plata (dos actos).
- Estava.—Compañía Prado Chicote.—8 1/2.—El pianista.—La borracha.—La borra.—Las estrellas.
- Comico.—8 1/2.—La rogativa.—La reina del couplet.—El arte de ser bonita.—La gaita blanca.
- Novedades.—8 3/4.—Por secciones.—Gran compañía internacional de atracciones europeas.—La ornarina, De Berny's, Jane Dary, Zan and Zeff, Paula Andree y demás artistas de dicha compañía.
- Romca.—8 1/2.—Todas las noches.—Gran éxito del viaje de gran espectáculo La cuesta de Enero. La notable cuadrilla de Molin Rouge, La criolla, Rosita Rodoreda, Emilia Santi, La niña de los peines y otras atracciones.
- Gran cinematógrafo.—Pez, 7 solar.—Grandes y variadas funciones cinematográficas, todos los días, desde las 4 de la tarde á 12 de la noche, exhibiéndose las últimas novedades en este género.
- Salón de actualidad.—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las cuatro de la tarde.—Preciosas películas.—Espectáculo culto y recreativo.
- Central Kursaal.—A las 9.—Café concierto. Compañía internacional de Varietes.

Establecimiento Tipográfico, Viento núm. 1.

Fledermausse en acecho detrás de los vidrios de su cuarto. Ella no podía verme. Entreabrí la ventana con precaución, y la de enfrente se abrió también; luego pareció que el maniquí se levantaba lentamente y se adelantaba hácia mí. Yo me adelanté también, y cogiendo la luz con una mano, con la otra abrí bruscamente. La vieja y yo estábamos frente á frente, porque ella sobrecoigida de estupor, había dejado caer su maniquí. Nuestras miradas se cruzaron poseídas de igual terror. Ella señaló con el dedo. Yo hice lo mismo. Se agitaron los labios, agité los míos. Ella lanzó un profundo suspiro y se apoyó en los codos, practiqué otro tanto. No puedo explicar lo que tenía de espantosa esta escena. Participaba del delirio, del extravío y de la locura. Había lucha entre dos inteligencias, entre dos almas, cada una de las cuales quería anonadar á la otra, y en esta lucha la mía llevaba la mayor ventaja. Las víctimas luchaban conmigo. Después de haber imitado durante algu-

nos segundos todos los movimientos de Fledermausse, saqué una cuerda de debajo del jubón, y la até á la varilla. La vieja me contemplaba con la boca abierta. Me pasé la cuerda por el cuello. Sus feroces ojos brillaron y se le descompuso el rostro. —¡No, no! dijo con vos chillona; ¡no, mil veces no! Yo proseguí la operación con la impasibilidad del verdugo. Entonces la rabia más feroz se apoderó de Fledermausse. ¡Vieja loca! aulló enderezándose, con las manos horriblemente crispadas sobre el travesaño, ¡vieja loca! No le di tiempo para continuar. Apagando de repente mi luz, me bajé como un hombre que quiere dar á su cuerpo un vigoroso impulso, y cogiendo el maniquí, le pasé rápidamente la cuerda por el cuello y le precipité en el espacio. Un grito terrible resonó al mismo tiempo en el espacio. Después de esto, todo quedó en el mayor silencio. El sudor bañaba mi frente. Estuve escuchando largo rato. Al cabo de un cuarto de hora oí á lo le-

en la mesa, mano á mano con mi chope, escuché el coro de Freyschutz, ejecutado por una cuadrilla de Zeigeiners del Schwartz-Wald. La trompeta, el cuerno de caza, el oboe, me abismaban á su vez en una especie de sueño vago, y alguna vez al despertar para mirar qué hora era, me preguntaba con seriedad si todo lo que me sucedía no era un sueño. Pero cuando el watchmann vino á intimarnos que despejáramos la sala, otros pensamientos más grays surgieron en mi imaginación, y seguí meditando á Carlotta, que me precedía con una vela en la mano. V. Entonces me entregó la luz y al mismo tiempo me indicó una puerta. —Aquel es vuestro cuarto, dijo retirándose presurosa.

# LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

# Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NUM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios

## COMPANIA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

FABRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (VIZCAYA)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia, Montalbán, 3, Madrid,

Ó A LA FABRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

**Línea de Filipinas.**—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 de Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port Said, Suez, Co'ombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Cuba y Méjico.**—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo.

**Línea de New York, Cuba y Méjico.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela y Colombia.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**Línea de Buenos Aires.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Poo.**—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puntos de la costa occidental de África y golfo de Guinea.

**Línea de Tanger.**—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

Claudio Coello, 46.—Teléfono 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres

## COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Barcelona-Manila

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción.

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA.

Propietaria de las marcas MES O, CAVITE, MALARON, LA PRINCESA

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía Arrendataria de los Tabacos, á precios siguientes:

CIGARRROS	CANTIDAD de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad	CIGARRROS	CANTIDAD de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad
			Pesetas				Pesetas
Imperiales.....	25	15	0 60	Exquisitos.....	5	12 50	0 20
Regios.....	25	13	0 55	Princesas.....	50	9 50	0 20
Excepcionales.....	25	12,25	0 50	Conchas.....	100	20	0 20
Regalia Antonio López.....	50	20	0 40	Clementes.....	100	15	0 10
Gabelas.....	50	17	0 35	Segundo habano.....	500	60	0 10
Regalia filipina.....	50	17	0 35	Tercero habano.....	500	50	0 10
Cazadores imperiales.....	25	10	0 40	Quinto habano.....	500	30	0 10
Orientales.....	50	17,50	0 35	Segundo cortado.....	500	60	0 10
Brevas imperiales.....	50	14	0 30	Tercero cortado.....	500	50	0 10
Media regalia.....	50	12,50	0 25	Señoritas.....	200	10	

## EJERCITO Y ARMADA

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

A los que se suscriban por un semestre se les regalará un ejemplar de EL SITIO DE BALER.

## EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR

DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 8 pesetas en rústica y 4 encuadernado. A provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos, al autor, calle de Hortaleza, 146 Madrid, al Depósito de la Guerra, ó á esta Redacción.

## ANTEOJO ASTRONÓMICO TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia garantizado.—Diámetro de la lente 108 milímetros.

EN ESTAS OFICINAS SE DARÁ RAZON

El cuarto verde era un cuarto de posada como todos los de su especie.

Muy bajo de techo, pero la cama en cambio era muy alta.

Con una ojeada, exploré el interior, y luego me deslicé hasta cerca de la ventana. Nada se veía aún en el aposento de Fledermause.

Únicamente al extremo de una larga pieza oscura brillaba una luz.

Sería tal vez una lamparilla.

—Muy bien, dije entre mi, cerrando la cortina; tengo el tiempo necesario.

Abrí mi paquete.

Me puse una gorra de mujer con anchas guarniciones, y habiéndome provisto de un arbusto, me instalé delante del espejo con objeto de pintarme arrugas.

En este trabajo pasó una hora.

Pero despues de haberme puesto el vestido, y el pañolón, me di miedo á mi mismo, Fledermause estaba allí mirandome desde el fondo del espejo:

En aquel momento el watchmann cantaba las once.

—Saqué con presteza el maniquí que había llevado conmigo, le puse un traje igual al de la hehioera y entreabrí las cortinas.

Seguramente, que despues de lo que había visto hacer á la vieja, su astucia infer-

jos... muy lejos... la voz del watchmann que gritaba:

—Habitantes de Nuremberg... las doce... las doce han dado.

—Ahora la justicia se ha cumplido, murmuré, las tres victimas están vengadas... Señor, perdonadme.

Transcurrieron cinco minutos despues del último grito del watchman, y acababa de ver á la endiablada atraída por su imagen, lanzarse por su ventana con la cuerda al cuello y quedar colgada de su varilla.

Ví el estremecimiento de la muerte agitar su cuerpo, y la luna tranquila, silenciosa, asomando por encima del tejado, reposó sus frios y pálidos rayos sobre su desordenada cabellera.

Tal como había visto al pobre joven... del mismo modo ví á Fledermause.

Al día siguiente, todo Nuremberg supo que el «Murciélago» se había ahorcado.

Este fué el último acontecimiento de este género que tuvo lugar en la calle de los Minnoesingers.

Abrió la puerta.

nal, su prudencia, su destreza, nada debía sorprenderme; sin embargo, tuve miedo.

Aquella luz que había observado en el fondo del aposento, aquella luz inmóvil proyectó entonces su amarillento resplandor sobre el maniquí del campesino de Nassau, el cual, acurrucado al borde de la cama, con la cabeza inclinada sobre el pecho, con su gran tricorneo hácia adelante y los brazos colgando parecia entregado á la desesperación.

La sombra, dirigida con un arte diabólico, no dejaba ver más que el conjunto de la figura.

Sólo destacaban entre las tinieblas el chaleco encarnado con seis botones... pero sea el silencio de la noche, sea la completa inmovilidad del personaje su aire sombrío, abatido, debía apoderarlo de la imaginación del espectador de un modo inaudito.

Yo mismo, aun cuando estaba prevenido senti un frio que me penetró hasta los huesos. ¿Qué le hubiera sucedido, pues, á un pobre labriego, de improvisó?

Se hubiera horrorizado, hubiera perdido su libre albedrío... y el espíritu de imitación hubiera hecho el resto.

Apenas hube removido las cortina, ví á